

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 539/2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición, por doña Juana María Ponce Macías, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 12 de septiembre de 2013 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la interesada contra la resolución de la Delegación Territorial de dicha Consejería en Huelva, de 12 de junio de 2013 (Expte. 249/2013) y, a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 539/2013.

Segundo. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Tercero. Notificar a los interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 539/2013 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto; haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Huelva, 27 de febrero de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.